

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

## Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje

2024/07854 *Anuncio de Parques y Jardines Singulares y Escuela Municipal de Jardinería y Paisaje sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de técnico/a. Código de convocatoria: E-70010-2023-000033-00.*

### ANUNCIO

Por resolución NÚMERO PJ-144, de 30/05/2024, de la Presidencia del Organismo autónomo municipal de Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana se ha dispuesto:

PRIMERO.- Declarar aprobado el listado provisional de personas solicitantes admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso para el acceso como personal laboral fijo en el OAM de Parques y Jardines, por el turno de estabilización, de 1 plaza de Técnico, confeccionado en atención a lo declarado por las/los solicitantes y sin perjuicio de lo establecido en la Base 11:

ADMITIDOS		
DNI/CIF Inter.	APELLIDOS Interesado	NOMBRE Interesado
***6968***	MAROTO BELTRÁN	CRISTINA

EXCLUIDOS			
DNI/CIF Inter.	APELLIDOS Interesado	NOMBRE Interesado	MOTIVO
***2423***	GONZÁLEZ PÉREZ	MANUEL ANTONIO	NO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
***0930***	MARÍ SOUCASE	CÉSAR	NO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O TITULACIÓN EQUIVALENTE.
***0908***	ALCACER LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	NO ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O TITULACIÓN EQUIVALENTE.

SEGUNDO.- Publicar en el BOP, en el Tablón de Edictos de las Oficinas centrales de la entidad, la página web <https://jardins.valencia.es/es> y el Portal de Transparencia del OAM Parcs i Jardins.

TERCERO.- Señalar un plazo diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación para la presentación de la subsanación de defectos por las/los solicitantes provisionalmente excluidos/as o cualquier reclamación que se estime pertinente por las personas interesadas.

De no plantearse reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá automáticamente definitiva al vencimiento del plazo de subsanación.

València, a 31 de mayo de 2024. —El secretario, José Vicente Ruano Vila.

